

“2025, Año de la Mujer indígena”

OFICIO: DPC/385/2025

Asunto: Notificación de adjudicación

Ciudad de México, a 8 de julio de 2025

Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A. de C.V.

Ing. Carlos Olivo Camarillo

Representante Legal

Mediante el presente, informo a usted que fue autorizada a su representada la adjudicación directa AD/DGRM/DPC/014/2025, para la adquisición de uniformes, prendas y equipo de protección:

Partida	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
35.1	Blusa para dama color azul marino	62	299.00	18,538.00
35.2	Pantalón para dama color azul marino	58	289.00	16,762.00
Subtotales				35,300.00
I.V.A.				5,648.00
Total				\$ 40,948.00

Se hace un atento recordatorio de las condiciones de contratación que rigen el presente procedimiento:

Plazo de entrega:	No deberá de exceder del 4 de agosto de 2025
Lugar de entrega:	Almacén General de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, código postal 09100, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México Prevía comunicación con quien administre el contrato.
Plazo y Forma de pago:	Pago único mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados, a los 15 días hábiles, a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la recepción de los bienes a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se realizará el pago de partidas entregadas completas. En términos de los Artículos 160 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2024, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no recibidos a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con fundamento en el artículo 146 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la notificación de la adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la Suprema Corte y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

En su oportunidad se notificará la fecha en que deberán acudir a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, a efecto de formalizar el instrumento contractual correspondiente.

Se hace el atento recordatorio para que, a partir de la recepción del presente, dirija cualquier consulta relacionada con la entrega, pago, penalizaciones, etc., directamente con quien administre el contrato.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Antonio Prieto Revilla
Director de Procedimientos de Contratación

vTbXmMHVNMInSw9UFwGGZutxGARmH0BcYQ7zWauSzu3k=